

Editorial

Se termina el 2007 y el sector salud se encuentra inmerso en un proceso de cambio, de transformación. El Sindicato Médico Del Uruguay en muchas oportunidades ha explicitado su opinión en relación al mismo y ha participado en todas las instancias en las cuales fue invitado por parte de las autoridades sanitarias. Porque para el SMU es un momento histórico y un compromiso con la salud de los uruguayos por lo cual no puede ni debe estar ausente.

La posición que el cuerpo médico nacional ha expresado a través del SMU no siempre ha sido bien entendida. Reconocemos la necesidad de cambio y esto es tan cierto como que los principios generales y básicos de una transformación del sistema de salud han tenido su origen en este sindicato médico. Principios que no solo han sido generados sino que han sido defendidos por considerar que constituyen la base sólida de un sistema de salud.

La visión complementaria y no contrapuesta que tiene el Sindicato Médico Del Uruguay de la reforma propuesta no constituye un obstáculo sino un

aporte que consideramos imprescindible para alcanzar las metas en el menor tiempo posible y que la sociedad uruguaya cuente con una mejor atención construida sobre bases firmes.

Los médicos constituyen el cimiento sobre el cual se debe construir un sistema de salud, son el eje central de una estructura y organización muy compleja que tiene por objetivo general y principal mantener la salud y combatir la enfermedad. El médico es el profesional idóneo, formado y capacitado para cumplir con dicha tarea.

Por esta razón el Sindicato Médico Del Uruguay sostiene que toda reforma, todo cambio del sistema de salud debe tener en cuenta al profesional médico, desde la formación de pregrado hasta el retiro. Y esto no puede ser opcional sino que debe ser la regla si pretendemos realmente impactar en el proceso salud-enfermedad.

Las condiciones y la forma de trabajo de los médicos deben cambiar, es imprescindible avanzar en la concentración laboral, aún en las actividades docentes y de investiga-



Dr. Alfredo Toledo

ción; en la definición de un laudo único nacional; en la búsqueda de alternativas reales para la inserción del médico joven en el mercado laboral; en soluciones que den oportunidad para el retiro médico digno; en mejorar la relación entre los profesionales y las instituciones empleadoras; en la imprescindible necesidad que tiene el médico hoy día de capacitarse en forma continua.

Debemos realizar el máximo esfuerzo para lograr la aprobación de la ley de colegiación médica, de residencias médicas y de desarrollo profesional médico continuo, que a criterio del Sindicato Médico Del Uruguay forman parte del proceso de reforma de la salud.

La implementación de estos cambios seguramente permitirá una nueva forma de trabajo para el médico pero lo que es más importante darán respuesta a muchas de las insatisfacciones planteadas por los usuarios y afiliados en relación a la atención médica.

Staff

Autoridades del SMU

Comité Ejecutivo 2007-2009

Presidente:

Dr. Alfredo Toledo.

Vicepresidente:

Dr. Julio Trostchansky.

Secretario médico:

Dr. Eduardo Ferreira.

Secretaria Estudiantil:

Br. Matilde Miralles.

Tesorero:

Dr. José Luis Iraola.

Vocales:

Dr. Francisco Cópola,
Dr. Julio Correa Hors,
Dr. Álvaro Danza (delegado del CE ante la JD del CASMU),
Dr. Álvaro Ginzo,
Dr. Hugo Rodríguez Almada,
Dr. Daniel San Vicente,
Br. Gonzalo Ferreira;
Br. Daniela Raymundo.

Noticias 142.

Diciembre de 2007

Tercera Época. Órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay. Fundado el 11 de agosto de 1920. Bulevar Artigas 1515, 11200 Montevideo.

Comisión de Publicaciones y Consejo Editorial:

Dres. Eduardo Figueredo (miembro responsable),
Martín Rebella,
Daniel San Vicente,
Julián Bondanza,
Carlos Etchegoyhen,
Bres. Gonzalo Ferreira y Walter Callero.

Editor General:

Milton Fornaro.

Secretaría Administrativa:

Dra. María Piñeyrúa y Valeria Jauregui.

Coordinación:

Leda Duarte.

Prod. Editorial: Monfilco S.A.

Entrevistas: Lic. Julio Rius

Fotos: Estudio de la Calle San Juan

Prod. Gráfica: graficalmente

Impresión: Mastergraf S.R.L.

Depósito Legal: 343.161